RESOLUCION No.2
(enero 7 de 2025)

Por medio de la cual se fijan la fecha, hora, lugar, duración, mecanismos de participación y veedores para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar, correspondiente entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

La Rectora de la Institución Educativa Colegio Técnico Agueda Gallardo de Villamizar, en ejercicio de las Funciones que le asigna la ley 715 de 2.001, el Decreto 4791 de 2.008 emitido por el M.E.N. y la circular 040 de 2.012 emitida por la S.E.D. y,

CONSIDERANDO

Que en el Numeral 4 del Artículo No. 19 del Decreto 4791 de 2.008, manifiesta respecto a la **Rendición de Cuentas y su Publicidad,** en donde el Representante Legal deberá hacer un informe de Gestión y Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos, a toda la comunidad Educativa.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Institución Educativa correspondiente entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, así:

Metodología y Mecanismos: Mediante Resolución interna se convoca a la Comunidad Educativa para realizar la Audiencia Pública de acuerdo a las siguientes fases:

1. **Alistamiento Institucional:** La Rectoría y Pagaduría se encargarán de preparar la Información de forma clara, sencilla y concisa para el óptimo entendimiento de todos los convocados.
2. **Identificación de Interlocutores:** La Entidad conformará una base de datos con los miembros del Consejo Directivo, Consejo Académico, Personero de la Institución Estudiantes, Docentes, Administrativos y Junta Directiva de Asociación de Padres de Familia,
3. **Convocatoria, Divulgación y Capacitación: M**ediante invitaciones personalizadas a cada miembro, pagina wed

4. **Organización Logística:** Para la organización de la Audiencia Pública:

   Lugar: Aula Múltiple
   Fecha: miércoles 20 de febrero de 2025
   Hora de Inicio: A partir de las 7:00 a.m.
   Duración: Será de dos horas (2) como máximo, contadas a partir de la hora de inicio.

5. **Convocatoria:** La convocatoria se hará a la comunidad educativa a partir de la publicación de la presente Resolución.

1. **Oración**
2. **Himno de República de Colombia**
3. **Instalación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente del 01 de enero al 12 de diciembre de 2024.**
4. **Informe de Gestión. De la ejecución de Ingresos y Egresos por Sor Sol Cristina Redondo Ávila.**
5. **Clausura de la Audiencia Pública**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pamplona, a los 7 días del mes de enero de 2025,

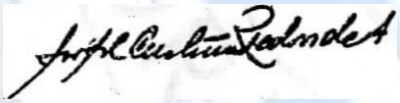

Hna. Sol Cristina Redondo Ávila
Rectora